

PAZ CORP S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 944

**COMPLEMENTA INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN OPCIONAL DE
IMPUESTO SUSTITUTIVO DE LOS IMPUESTOS FINALES**

El Directorio de Paz Corp S.A. (la “Sociedad”), en sesión celebrada con fecha 5 de abril de 2022, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), a celebrarse a las 9:00 del día miércoles 20 de abril de 2022. Con motivo de las materias que se someterán a conocimiento de la Junta, la Sociedad viene en complementar la siguiente información en relación con el régimen de impuesto sustitutivo de los impuestos finales, respecto de las utilidades acumuladas en el fondo de utilidades tributables de la Sociedad (“ISFUT”).

1. De acuerdo con el artículo 25 transitorio de la Ley N°21.120, la Sociedad puede acoger sus utilidades tributables acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2016, y pendientes de tributación con impuestos finales al pago del ISFUT. En este sentido, la Sociedad destinará MM\$4.000 al pago del ISFUT.
2. Una vez pagado el ISFUT, se entiende que las utilidades acogidas a dicho régimen han cumplido totalmente con su tributación con los referidos impuestos finales, pudiendo ser retiradas o distribuidas en la oportunidad que se estime conveniente, sin encontrarse sujetas a las reglas de imputación que establece la Ley sobre Impuesto a la Renta (“LIR”).
3. Con motivo del pago de los dividendos que se someterán a conocimiento y decisión de los accionistas, y en forma previa a la fecha fijada para el pago de dichos dividendos, se pondrá a disposición de aquellos accionistas que deseen acogerse al régimen ISFUT un formulario que define el procedimiento a seguir para optar a dicho régimen y, asimismo, la forma de determinación del monto a pagar a dichos accionistas con motivo de los dividendos que se distribuyan en cada oportunidad.
4. Las utilidades acogidas al régimen ISFUT que no sean íntegramente distribuidas a los accionistas con motivo de la distribución de dividendos a ser aprobada por la Junta a celebrarse el 20 de abril de 2022, se mantendrán registradas en el registro de rentas exentas de la Sociedad (“REX”), pudiendo ser distribuidas en los ejercicios siguientes, cuando se estime conveniente, y sin encontrarse sujetas a las reglas de imputación que establece la LIR.

El ISFUT declarado y pagado por la Sociedad, en la parte que no hubiere sido imputada a la distribución aprobada por la Junta, constituirá una cuenta por cobrar en su favor, que será imputada a las distribuciones de dividendos que se acuerden con posterioridad, y en la proporción que corresponda, respecto de aquellos accionistas de la Sociedad que decidan optar por percibir dividendos con cargo al saldo de utilidades acogidas al ISFUT y registradas en el registro REX.

Dicha cuenta por cobrar devengará un interés equivalente al retorno obtenido por la Sociedad en los depósitos a plazo en pesos tomados durante el período que media entre el 1 de mayo de 2022 y el último día del mes anterior a la fecha fijada para el pago del dividendo respectivo (ver ejemplo numérico al final de este documento, en el anexo correspondiente).

5. En consecuencia, aquellos accionistas que decidan acoger distribuciones de dividendos que se acuerden con posterioridad al régimen del ISFUT, recibirán su dividendo con una deducción proporcional al impuesto pagado por la Sociedad, más el mecanismo indicado en el número 4 anterior.
6. Por último, se reitera que los accionistas que deseen ejercer esta facultad deberán hacer llegar a la Sociedad el “*FORMULARIO DE INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DEL ISFUT*” que se encuentra a disposición de los accionistas en el siguiente [link](#), y enviar un ejemplar firmado de dichas instrucciones a las direcciones electrónicas y/o físicas indicadas, a más tardar el día 16 de mayo de 2022 a las 17:00 horas.

Nota: los accionistas que mantengan sus acciones en custodia de una corredora (o a través de un banco custodio), deberán solicitar a éstos el envío a la Sociedad del Formulario de instrucción para el pago del ISFUT, según las indicaciones que se contienen en el mismo formulario.

ESTA INFORMACIÓN, JUNTO CON LAS REFERIDAS INSTRUCCIONES, SE HA PUBLICADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN WEB: <https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#junta-accionista>.

PAZ NO EMITE OPINIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA CONVENIENCIA DE OPTAR POR UN DETERMINADO TRATAMIENTO TRIBUTARIO RESPECTO DE LAS MATERIAS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO, POR LO CUAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LA DECISION QUE EL ACCIONISTA ADOPTE SOBRE EL PARTICULAR.

ISFUT - EJEMPLO NUMÉRICO
PAZ CORP S.A.

AÑO 2023

Fecha de pago de dividendo año 2022	20-may-2022
Fecha de inicio de devengo de interés	01-may-2022

Dividendo 2023

Fecha de pago de dividendo año 2023 (supuesto)	19-may-2023
Último día del mes anterior al pago de dividendo	30-abr-2023
Número de días de devengo	364 días
\$/Acc de dividendo a pagar en año 2023 (supuesto)	\$35,00/Acc
% Retención sobre dividendos	11,149%
==> Monto a retener a accionistas que se acogen a ISFUT en 2023 (antes de aplicar interés)	\$3,90/Acc
Tasa de interés anual a aplicar - Promedio de rendimiento de la caja (supuesto)	7,20%
==> Monto interés (supuesto)	\$0,28/Acc
==> Monto a retener a accionistas que se acogen a ISFUT en 2023 (después del interés a aplicar)	\$4,18/Acc
==> Monto final de dividendo a pagar a accionistas que se acogen a ISFUT en 2023	\$30,82/Acc

CONCILIACIÓN 2023

1) Situación pago dividendo para accionista que no se acogen a ISFUT en 2023	
\$/Acc de dividendo a pagar en año 2023 (supuesto)	\$35,00/Acc
2) Situación pago dividendo para accionista que se acogen a ISFUT en 2023	
Retención antes de intereses	\$3,90/Acc
Intereses	\$0,28/Acc
\$/Acc de diviendo a pagar en 2023	\$30,82/Acc
	<hr/>
	\$35,00/Acc

ISFUT - EJEMPLO NUMÉRICO
PAZ CORP S.A.

AÑO 2024

Fecha de pago de dividendo año 2022	20-may-2022
Fecha de inicio de devengo de interés	01-may-2022

Dividendo 2024

Fecha de pago de dividendo año 2024 (supuesto)	20-may-2024
Último día del mes anterior al pago de dividendo	30-abr-2024
Número de días de devengo	730 días
\$/Acc de dividendo a pagar en año 2024 (supuesto)	\$35,00/Acc
% Retención sobre dividendos	11,149%
==> Monto a retener a accionistas que se acogen a ISFUT en 2024 (antes de aplicar interés)	\$3,90/Acc
Tasa de interés anual a aplicar - Promedio de rendimiento de la caja (supuesto)	7,20%
==> Monto interés (supuesto)	\$0,56/Acc
==> Monto a retener a accionistas que se acogen a ISFUT en 2024 (después del interés a aplicar)	\$4,46/Acc
==> Monto final de dividendo a pagar a accionistas que se acogen a ISFUT en 2024	\$30,54/Acc

CONCILIACIÓN 2024

1) Situación pago dividendo para accionista que no se acogen a ISFUT en 2024	
\$/Acc de dividendo a pagar en año 2024 (supuesto)	\$35,00/Acc
2) Situación pago dividendo para accionista que se acogen a ISFUT en 2024	
Retención antes de intereses	\$3,90/Acc
Intereses	\$0,56/Acc
\$/Acc de diviendo a pagar en 2024	\$30,54/Acc
	<hr/>
	\$35,00/Acc